

SOLICITUD BECA ACNEAE 2025-26

PLAZO HASTA EL 11
DE SEPTIEMBRE

¿A QUIÉN VAN DIRIGIDAS?

Alumnado con discapacidad, trastorno de la comunicación y del lenguaje, trastorno de la conducta, TEA y/o altas capacidades.



TIPOS DE AYUDAS

Reeducación pedagógica y/o del lenguaje, programas específicos, transporte, material escolar... Subsidio de 400 euros.

¿CÓMO SOLICITARLA?

Antes de empezar es necesario tener un **correo electrónico** y recordar sus contraseñas.

Entra en Sede electrónica a través de este código QR o busca en Google *beca Acneae 2025*.



Si es la primera solicitud, debe registrarse el alumno/a, a no ser que sea menor de 14 años y no tenga NIE/DNI. Si ya está registrado, necesitas las claves con las que accediste. Lee atentamente las instrucciones.

Novedades: **No es necesario imprimir el formulario, salvo excepciones que solicitará el mismo sistema.**



Documentación que deberá tener delante al hacer la solicitud



DNI de los miembros de la familia.

Título de familia numerosa (si procede).

Datos económicos de los miembros de la familia que trabajen por cuenta propia.

Número de cuenta donde el alumno sea titular o cotitular.

Si el Centro educativo NO dispone de la siguiente documentación deberá hacérsela llegar:

Para el alumnado con discapacidad: Certificado del IASS que acredite un 25 % o más.

Para alumnado con TEA: Certificado del Salud.

La solicitud será presentada tras presionar el botón de "**Firmar y**

presentar telemáticamente". Con este acto podrá ver que

cambia de borrador a **presentada**.